

**ACTA NÚMERO 02-2014 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: Viernes 14 de marzo de 2014

Hora de inicio: 11:15 horas

Lugar: Salón Monja Blanca, Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 18

Participantes:

Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas	Lic. Luis Catalán, Subsecretario de Inversión Pública de SEGEPLAN
Lic. Carlos Oswaldo Mirón, Subdirector del Depto. de Análisis Macroeconómico y Pronósticos del BANGUAT	Lic. Omar Franco Chacón, Intendente de Recaudación de la SAT
Lic. Juan Manuel López, Tesorero Nacional, MINFIN	Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, MINFIN
Lic. Saúl Figueroa, Director de Análisis y Política Fiscal, MINFIN	Lic. Ovidio López, Director de Contabilidad del Estado, MINFIN
Lic. Fredy A. Gómez Gómez, Director de Crédito Público, MINFIN	Ingeniero Hugo Roldán, Subgerente de Planificación de la SAT
Lic. Boris Cabrera, Director de Estudios Estratégicos del Desarrollo de SEGEPLAN.	Lic. Angel Rodríguez Tello, Secretario Técnico, MINFIN.

1. Aprobación de la Agenda:

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, quien preside, dio la bienvenida a los participantes y sometió a consideración los puntos de agenda, los que con la modificación al punto Quinto, "Puntos Varios", solicitado por el Lic. Omar Franco Chacón, Intendente de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, quedó aprobada de la forma siguiente:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de Acta No. 01-2014
3. Presentación: "Evaluación de la Ejecución de la Política General de Gobierno 2013 y Orientaciones Estratégicas de Política Pública 2015-2017"
4. Presentación: "Cronograma para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2015 y Multianual 2015-2017"
5. Puntos varios: "Definición de la periodicidad para revisión de Metas Anuales de Recaudación Tributaria para el 2014"

2. Aprobación del Acta No. 01-2014

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, preguntó si había modificaciones al Proyecto de Acta Número 01-2014, y no habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad.

3. Presentación: "Evaluación de la Ejecución de la Política General de Gobierno 2013 y Orientaciones Estratégicas de Política Pública 2015-2017".

El Lic. Luis Catalán, Subsecretario de Inversión Pública de SEGEPLAN, manifestó que le acompaña el Lic. Boris Cabrera, Director de Estudios Estratégicos del Desarrollo de la referida Secretaría y quien tendrá a su cargo la presentación del punto. El Lic. Cabrera, al iniciar con la presentación, indicó que la misma está dividida en dos partes, la primera que contiene el Informe de Evaluación de la Política General de Gobierno 2013, y la segunda se refiere a los Lineamientos de Política 2015-2017; en ese sentido, manifestó que en relación con la primera parte de la presentación, el informe tiene como objetivo

evaluar el grado en que las políticas, los planes y el presupuesto público contribuyen a alcanzar o propiciar resultados de desarrollo en las diferentes áreas de la gestión pública, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto; manifestó que el contenido de esta acción hace un balance general y evaluación de la gestión de gobierno 2013, para establecer la efectividad de la gestión pública en la producción de determinados resultados del desarrollo con relación al gasto público; se abarca también, la evaluación de los principales resultados de la ejecución financiera y física y, medir el desempeño con relación a objetivos de desarrollo incluyendo temas generales vinculados a la ejecución presupuestaria y de planificación; para concluir, se hacen las consideraciones finales. Así mismo indicó el Lic. Cabrera, que como producto de la evaluación y del análisis, en materia laboral se observó un desempeño positivo en los principales indicadores estratégicos durante el período 2010-2013, con algunas variaciones importantes en el ínterin, tal como sucede con el desempleo que se incrementó en 0.3 puntos porcentuales entre 2012 y 2013; a pesar de ello, las tasas de desempleo aún continúan siendo altas, indicando que el desempleo se ubica en el 16.9% y la informalidad en 69.2%, con ello, las condiciones del mercado laboral continúan siendo precarias; adicionalmente, pese a observarse un incremento nominal del salario mínimo, existen aún desafíos importantes en materia de garantizar su cumplimiento, ya que el salario promedio de los ocupados se sitúa por debajo del salario mínimo. Para explicar los indicadores de empleo, refiere que el trabajo infantil en el año 2012 se ubicaba en 19.2%, para el 2013 este se redujo a un 9.2%; igual situación sucedió con el trabajo informal que de 74.5% que presentaba para el 2012, en el 2013 se ubicó en 69.2% y el salario mínimo se incrementó un 5% en el 2013. Indicó que el gasto en asuntos laborales de 2012 al 2013 se redujo en un 86.4%; por otra parte los gastos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se incrementaron en 3.4%, y el Programa de Atención al Adulto Mayor también presentó un incremento de 1.4%. En otro componente analizado como es la Competitividad, se indicó que el índice de competitividad global del país mejoró 8 posiciones del 2010 al 2014; el índice Doing Business mejoró 18 posiciones en el período 2012-2014, y se avanzó 13 posiciones en el indicador “Instituciones” del índice global de competitividad. Por otra parte, se obtuvieron avances en el 2013, en materia de colocación de la deuda en condiciones más favorables en términos de costo y plazo; se procedió a definir un set de indicadores que cada Ministerio planteó con una visión de competitividad; y, se dio un relanzamiento de la matriz energética con especial énfasis en la reducción del uso de leña; no obstante los logros anteriores, se indicó que al hacer el análisis del presupuesto relacionado con competitividad durante el período 2010-2013, el Ministerio de Economía presenta en los dos últimos años disminuciones en su presupuesto para este propósito. En materia de Infraestructura, se indicó que a partir del año 2010, el gobierno ha invertido menos recursos en infraestructura productiva, especialmente en Transporte por Carretera, Vivienda y Abastecimiento de Agua, lo que se comprueba al analizar el período 2010-2013 del gasto ejecutado con relación al PIB, de 1.9%, 2.1%, 1.6% y 1.3% respectivamente, pero el porcentaje recomendado por la Comisión Económica para América Latina –CEPAL- en relación al PIB, es del 5.2%, para responder al propósito de satisfacer las necesidades de los consumidores de los servicios. En el tema de Inclusión Social, que incluye la educación, protección social y salud, se dio una reducción del gasto en programas sociales de un 53.8%, lo que impactó en una reducción de los beneficiarios en un 17.5%, especialmente en lo que corresponde a bolsas entregadas, que presentó una reducción de un 29.3%; no obstante, manifestó, que también en este análisis se observó un incremento de 23.8% en las raciones alimenticias servidas; el gasto en educación en términos generales presentó un incremento de 27.8%, y en lo relacionado a la matrícula escolar, se observó un decrecimiento de 8.4% para preprimaria y un 7.5% para primaria; en tanto que en el ciclo básico y diversificado se dieron incrementos del 4.3% y 5.6%, respectivamente; por su parte en materia de salud, se indicó que en el 2013 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el año 2012, experimentó un incremento en sus asignaciones del 16.0% que están relacionadas con la prevención de la desnutrición crónica, teniendo su impacto y resultados en la promoción de estilos saludables y prevención de enfermedades a través de los programas de extensión de cobertura, la ventana de los 1000 días y el Pacto Hambre Cero. En cuanto a Seguridad Democrática y Justicia, la tasa de homicidios decreció en aproximadamente 7 puntos, situación que en parte se explica por haberse tenido un incremento de los servicios de policía y por el aumento de un poco más del 31.0% del presupuesto en la Cartera de Gobernación, a pesar que los

recursos invertidos en investigación y desarrollo se redujeron en más de un 70.0%; en el año 2013 la Fuerza de la Policía Nacional Civil se incrementó en 4,940 efectivos, lo que impactó en la tendencia a la baja en los delitos que afectan el patrimonio; así también se indicó, que se desarticularon 4,188 bandas criminales, se redujo la confiscación de drogas en un 25.0% respecto al año 2010 y al hacer la evaluación de los años 2012-2013, se determinó que la tasa delictiva a nivel de país se redujo durante el 2013 en 5 puntos, pero la tasa de homicidios, para los años citados, se ha mantenido en 34 por cada 100 mil habitantes. En cuanto al tema de Desarrollo Rural, se indicó que el ingreso rural se incrementó en un 5.0%, lo que ha permitido compensar la variación interanual de los precios observados durante el 2013; sin embargo, en la práctica su observancia continúa siendo un desafío, ya que los resultados de las encuestas de empleo, dejan entrever un incumplimiento en el pago del salario mínimo en el campo, por lo que es imperativo fortalecer las capacidades de fiscalización de las entidades públicas ligadas al mercado laboral, ya que la diferencia entre el salario mínimo agrícola y el salario promedio de la población ocupada en el área rural y el sector agropecuario es casi de dos a uno, es decir, los últimos perciben el 50.0% de lo que realmente deberían de recibir. En cuanto al aprovechamiento de Recursos Naturales, se indicó que entre el período 2010-2013 la inversión promedio en protección ambiental y gestión de riesgo alcanzó el 1.0% y 0.5% del presupuesto total (Q560.5 y Q313.5 millones respectivamente). Sigue manifestando el Lic. Boris Cabrera, que el grupo técnico responsable de elaborar el documento de informe de evaluación de la política general de gobierno 2013, creyó importante realizar las consideraciones finales, las que se resumen de la manera siguiente: a) El incremento nominal del gasto público en los últimos años, no necesariamente ha estado acompañado de manera proporcional con un mejoramiento significativo de los indicadores analizados, por lo que uno de los principales desafíos es contar con sistemas de información que permitan evaluar con propiedad los impactos sobre la calidad de vida de la población; b) El poco conocimiento del impacto y la calidad del gasto, contrasta fuertemente con las demandas crecientes y las brechas existentes en los diferentes ámbitos del quehacer público; además, de la existencia de restricciones fiscales, ambos elementos, hacen imperativa la necesidad de incorporar y fortalecer los mecanismos para medir el impacto y los efectos de las políticas y el gasto, con el fin de contribuir a mejorar su eficiencia y calidad; c) En el proceso de definición de Pactos de Gobierno aún se observa la necesidad de fortalecer el tema sectorial como una estructura que genera integración y coordinación; d) Las políticas para reducir los índices de pobreza y pobreza extrema y sus consecuencias, constituyen una tarea pendiente, por lo tanto las acciones que se realicen a futuro deben tener un enfoque de sostenibilidad; y, e) El planteamiento gubernamental iniciado en el año 2012, para establecer una agenda nacional de desarrollo representa un compromiso y oportunidad, y de no asumirlo, se tendrá un futuro ambientalmente insostenible, social, culturalmente conflictivo y económicamente inviable. Indica el Lic. Cabrera, que este informe de evaluación, fue enviado oficialmente al Ministerio de Finanzas Públicas, y se encuentra disponible en la página web de SEGEPLAN, en la que se puede consultar con mayor detalle.

Para la segunda parte de la presentación que contiene los Lineamientos Generales de Política 2015-2017, el Lic. Cabrera indicó que estos se elaboraron recientemente y tienen sustento en los tres pactos que son la base del programa del actual Gobierno: El Pacto por Desarrollo Económico, el Pacto Hambre Cero y el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz; manifestó que a su vez estos se derivan de las cinco líneas de trabajo siguientes: Desarrollo Económico Competitivo, Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo, Desarrollo Rural Sostenible, Inclusión Social y Seguridad Democrática y Justicia. Indicó que SEGEPLAN está por concluir el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, denominado así, porque supone un ciclo de mediano plazo, el cual ha sido estructurado con la participación del Sistema de Consejos de Desarrollo, y será dado a conocer a finales de marzo o primeros días de abril, donde han participado los diferentes sectores de la sociedad, así como las instituciones del sector público; en este instrumento se incluyen cuatro ejes: Riqueza para todas y todos, Recursos naturales para hoy y el futuro, Bienestar para la gente, y Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo; manifestó que este Plan Nacional de Desarrollo, se pretende sea la guía conductora de las acciones de Gobierno y será obligatoria su observancia y cumplimiento. En cuanto a

los criterios que sustentan las orientaciones generales de política 2015-2017, describió cada uno de ellos, los que se resumen en los siguientes: a) Observancia nacional; b) Transparencia; c) Gestión por Resultados (GpR); d) Focalización y territorialización; e) Promoción de la equidad, la participación social y el respeto de los Derechos Humanos; f) Promoción de la resiliencia de País; g) Políticas de reciente aprobación; h) Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032; i) Pactos de Gobierno y Agenda del Cambio. Posteriormente el Lic. Cabrera, procedió a explicar los lineamientos que están plasmados en los tres Pactos que son la base del programa de Gobierno, habiendo presentado una matriz para cada uno de ellos, en donde se identifican los Resultados Estratégicos que se esperan alcanzar para el 2015, las instituciones responsables, las instituciones con vinculación estratégica y las instituciones con vinculación presupuestaria. Mencionó también otros lineamientos de política asociados y ubicados dentro de la Agenda del Cambio, muchos de ellos están relacionados con algunos pactos y que son ejes importantes para el cumplimiento de los propósitos definidos, siendo estos: Desarrollo Social, Desarrollo Económico Competitivo, Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo, Desarrollo rural sostenible y la Seguridad democrática y justicia, para lo cual presentó varios cuadros en donde se describen los propósitos de cada eje, las líneas de políticas y las instituciones responsables.

El Lic. Luis Catalán, informó que el Plan Nacional de Desarrollo se ha trabajado con la participación activa del Sistema Nacional de los Consejos de Desarrollo, en sus diferentes niveles y el mismo ha sido concebido para el largo plazo (20 años), y como un reconocimiento a la cosmología maya, se le ha denominado Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, ya que cada K'atun equivale a 20 años.

4. Presentación: “Cronograma para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2015 y Multianual 2015-2017”.

El Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, inició su presentación indicando que el cronograma para la formulación del presupuesto, define la ruta que debe seguirse con la finalidad de establecer las actividades y los mecanismos de coordinación interinstitucional y asistencia técnica para formular e integrar de manera homogénea el Plan Operativo Anual, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos, así como el Presupuesto Multianual 2015-2017. En ese sentido, procedió a explicar las actividades más importantes para la formulación del Presupuesto, las cuales resumió en forma secuencial de la manera siguiente: 1) Estrategia y normas de programación, evaluación y validación de la política de Gobierno (12/02/2014–14/03/2014); 2) Entrega de marcos normativos estratégicos y techos presupuestarios preliminares (03/03/2014–15/04/2014); 3) Capacitaciones a las instituciones sobre marcos conceptuales, lineamientos del Plan Operativo Anual –POA-, inversión y presupuesto (10/02/2014–25/04/2014); 4) Talleres para el manejo de módulos del Presupuesto por Resultados –PpR-, inversión, catálogo de insumos y nómina (10/02/2014–11/07/2014); 5) Proceso de elaboración y entrega de Planes Estratégicos y POA'S (24/02/2014–30/04/2014); 6) Elaboración de proyecciones de Ingresos Anuales y Multianuales (03/03/2014-15/04/2014); 7) Estimación de Presupuesto Exploratorio (17/03/2014–15/04/2014); 8) Validación de techos presupuestarios multianuales y divulgación de techos presupuestarios definitivos (28/04/2014–02/05/2014); 9) Envío anteproyecto de presupuesto anual y multianual al Minfin (15/07/2014); 10) Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado anual y multianual (01/08/2014–29/08/2014); y, 11) Entrega del Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala (02/09/2014). Manifestó el Lic. Arévalo, que el resumen de las actividades mencionadas, tienen en la presentación, un desglose más específico en donde se puede observar la descripción de la actividad, el responsable, la fecha de inicio y terminación de cada actividad, las cuales están divididas en cinco grandes áreas, siendo estas las siguientes: A). Planteamiento de Marco Estratégico; que dentro de las actividades más importantes, resaltan la Estrategia y normas de programación y formulación presupuestaria por resultados, la Evaluación de la Política General de Gobierno, la Validación del Marco de la Política de Gobierno, la Programación Presupuestaria del Gasto Anual y Multianual y el Proceso de Planificación y Presupuesto;

B). Programación Macroeconómica Multianual; en esta área sobresalen como actividades importantes: la Elaboración del marco macroeconómico y macrofiscal, la Elaboración de las Proyecciones de Ingresos Anual y Multianual, la Estimación del Presupuesto Exploratorio y la Aprobación del Escenario Macrofiscal; C). Formulación de Presupuestos Anual y Multianual; en esta área sobresalen las actividades siguientes: Divulgación de Techos Presupuestarios Definitivos, Revisión y actualización de instrumentos metodológicos para la Programación Presupuestaria por Resultados, Proporcionar al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR- la información sobre los montos preliminares de inversión pública, Divulgación del Marco Normativo Estratégico (Consejos), Implementación del Proceso de Formulación Presupuestaria Anual y Multianual por Resultados, validación del funcionamiento informático de Inversión Pública (proceso Snip-Siges), e Ingreso de información al sistema; D). Ajuste de Planes Operativos y Presupuestos Institucionales Anuales y Multianuales; en esta fase las actividades más importantes que se planifican son: Ajuste de Marco Estratégico Institucional y elaboración de anteproyecto de presupuesto anual y multianual, Registro y entrega de planes a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Registro y entrega de proyectos de inversión a SEGEPLAN, Elaboración y validación del Programa de Inversión Plurianual –PIP-, y Envío de anteproyecto de presupuesto anual y multianual al Minfin; y, E). Análisis, Integración y Presentación del Proyecto de Presupuesto; en esta fase las actividades más importantes que se consideran en el cronograma, son: Recepción del anteproyecto de presupuesto institucional, Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado anual y multianual, Elaboración de informes de consistencia global y documentos especiales, Validación del Proyecto por parte de la CTFP, del Gabinete de Gobierno, y finalmente la Entrega del Proyecto al Congreso de la República de Guatemala.

El Lic. Gustavo Arévalo, manifestó que al igual que años anteriores, se han incluido, algunas Normas para la Formulación del Presupuesto, las cuales son complementarias a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, e indicó que dentro de estas normas se incluyen disposiciones como las siguientes: a) Instrucciones para que las instituciones incorporen los recursos propios en sus anteproyectos de presupuesto, utilizando el Clasificador de Recursos por Rubro; b) Que las Instituciones que programen estimaciones en nómina, deberán realizarlo en forma detallada por renglón de gasto y vincularlas al centro de costo y subproducto; c) Las entidades del Sector Público deben utilizar el Catálogo de Insumos que se encuentre disponible en los Sistemas Integrados de Administración Financiera; y, d) Para dar respuesta al Artículo 17 Quarter del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, se incluyen los Clasificadores Temáticos, a los cuales habrá que identificarles estructuras presupuestarias, lo que permitirá la ubicación de las asignaciones programadas con el tema específico.

El Lic. Edwin Martínez, al referirse al cronograma presentado por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto, así como de las Normas para la Formulación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, indicó que la señora Ministra estaría haciendo la presentación de este documento en reunión de Junta de Gabinete, por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, que si tenían observaciones se pronunciaran al respecto o si consideraban necesario incluir alguna otra norma y que se hiciera llegar a la Dirección Técnica del Presupuesto.

El Lic. Omar Franco, Intendente de Recaudación de la SAT, manifestó que en función del cronograma expuesto, es necesario conocer cuando se tendría por parte del Banco de Guatemala, la información correspondiente a las variables macroeconómicas, las cuales son básicas para la estimación de los ingresos.

El Lic Carlos Oswaldo Mirón, Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos del Banco de Guatemala, manifestó que se tiene previsto tener las proyecciones de las variables macroeconómicas para la primera semana de abril, y como en ocasiones anteriores, serán enviadas oficialmente al Ministerio de Finanzas Públicas.

El Lic. Edwin Martínez, sugirió tanto a la Dirección Técnica del Presupuesto como a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, como entidades coordinadoras del proceso, hacer una revisión final a las fechas que se consignan en el cronograma para la formulación del presupuesto, y hacer un ajuste o actualización a las mismas, ya que hay algunas actividades que se encuentran desfasadas, pero una vez actualizadas habrá que cumplirlas para garantizar la entrega del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos en la fecha establecida en la Constitución Política de la República.

El Lic. Omar Franco, manifestó que es importante tomar en consideración el impacto que podrían tener las propuestas de iniciativas de ley que se encuentran en el Congreso de la República, una de ellas, es la Ley de Promoción y Empleo, la que sería importante cuantificar en que monto afectará la recaudación de los ingresos a nivel global, porque de acuerdo a estimaciones de la SAT, de aprobarse esta Ley en la forma como fue presentada, tendría impacto negativo en la percepción de los ingresos tributarios para el presente año y para el 2015.

El Lic. Edwin Martínez, manifestó que al igual que años anteriores, y teniendo como base la información de las variables macroeconómicas, se elaboren dos a más escenarios, y dentro de los mismos habría que tomar en cuenta el impacto que pudieran tener las iniciativas de ley que se encuentran en el Congreso de la República, y que tienen relación con los ingresos tributarios; indicó que estos escenarios también deberán ser conocidos por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, en donde participa como Presidenta del mismo, la Ministra de Finanzas Públicas.

El Ing. Hugo Roldán, Subgerente de Planificación de la SAT, solicitó que dentro de la información que contiene los escenarios sobre las variables macroeconómicas bajo la responsabilidad del Banco de Guatemala, y tal como lo ofreció el Lic. Oscar Monterroso, Gerente Económico del Banco de Guatemala en la reunión pasada de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, se haga la desagregación sobre lo que son las importaciones que corresponden propiamente al territorio aduanero y las que corresponden a las zonas francas y las maquilas, ya que ello permitirá tener mayor información para hacer una proyección más realista sobre los ingresos tributarios.

El Lic. Carlos Mirón, indicó que la proyección de las importaciones que se remite al Ministerio de Finanzas Públicas contempla las importaciones totales.

El Lic. Juan Manuel López, se refiere a las normas de formulación del presupuesto, e indica en cuanto al contenido de la Norma 19, que actualmente está dando problema el pago de nómina con cargo al renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, porque mediante circular del Ministerio de Finanzas Públicas, se solicitó a las instituciones que el acreditamiento de los honorarios del personal, se haga de ser posible a un solo banco, con el propósito de facilitar el pago, ya que hay entidades que tienen veinte o treinta contratos con cargo a este renglón y tienen que hacer hasta ocho o más nóminas porque tienen varios bancos en los cuales se acreditan estos honorarios, por lo que solicitó que para el próximo año se incluya una norma en este sentido, ya que para este año ya no es posible, y dio como ejemplo el caso del Ministerio de Educación. Se discutió sobre esta disposición y se sugirió que esta norma se pueda incluir, pero no en las normas de formulación, sino en las normas de ejecución, la cual deberá ser consensuada con otras Direcciones del Ministerio de Finanzas Públicas que tienen injerencia en este tema.

5. Puntos varios: “Definición de la periodicidad para revisión de Metas Anuales de Recaudación Tributaria para el 2014”.

El Lic. Omar Franco, al referirse al tema relacionado con la revisión de las Metas Anuales de Recaudación Tributaria, manifestó que si durante el ejercicio fiscal las variables macroeconómicas se modifican, o si algunos recursos de inconstitucionalidad presentados en contra de disposiciones tributarias fructifican, estas impactan en la recaudación, por lo que son indicadores que permitirán, por ejemplo, tomar la decisión si se continúan o se

fortalecen las medidas en materia de contención del gasto, que para el primer cuatrimestre de este año se vienen aplicando por parte del Ministerio de Finanzas; indicó que existe incertidumbre en la aplicación de varias leyes y dio como ejemplo el tema de las suspensiones, reguladas por el Decreto No. 19-2013 del Congreso de la República, que ya empezó a impactar en la recaudación, por lo que a criterio de la SAT, es conveniente que la revisión de las metas de recaudación se realicen en forma trimestral, con lo cual se pretende que las estimaciones sean más reales, aclaró que con ello no se pretende modificar el convenio de recaudación que ya está aprobado y en plena vigencia.

El Lic. Edwin Martínez, manifestó que el Ministerio de Finanzas Públicas de conformidad con los manuales que están vigentes, viene asignando cuotas de gasto en forma cuatrimestral e indicó que para el cuatrimestre que está corriendo, ya se asignaron dichas cuotas, habiéndose asignado por las medidas de contención del gasto que están vigentes para el mismo cuatrimestre, en forma cuatrimestral los gastos rígidos y en forma mensual las cuotas relacionadas con los bienes y servicios que se requieren para el funcionamiento de las diferentes instituciones del Sector Público; en ese sentido, manifestó que para el Ministerio de Finanzas es importante que esta revisión de metas se realicen cada cuatro meses.

El Lic. Saúl Figueroa, Director de Análisis y Política Fiscal, manifestó que el Ministerio de Finanzas Públicas con base en el monto estimado y aprobado de recaudación tributaria para el año 2014, cuenta con una programación mensualizada de la recaudación de los ingresos, la que se realiza tomando en cuenta una serie de variables, y sobre esa estimación de ingresos es que se aprueban los gastos, por lo que en caso que se establezca que los ingresos varíen, estos pueden ser ajustados ya sea para incrementarlos o disminuirlos.

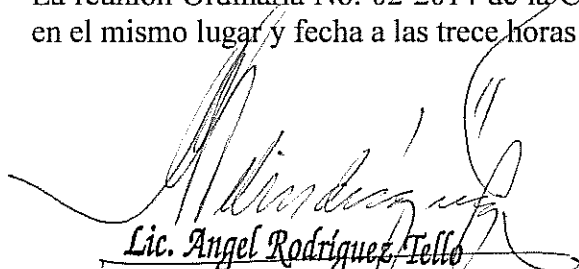
El Lic. Carlos Mirón, manifestó a pregunta que se le hiciera, que la Junta Monetaria instruyó al Banco de Guatemala para que revise, por lo menos una vez al año, la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia y proponga las modificaciones que se consideren necesarias, tomando en consideración el entorno interno y externo; manifestó que tampoco se pueden hacer revisiones periódicamente porque las mismas dependen de información que tienen una frecuencia definida.

El Lic. Edwin Martínez, manifestó que tomando en cuenta que hay dos propuestas en cuanto a la periodicidad para revisar las metas anuales de recaudación tributaria, se informará a la señora Ministra de Finanzas Públicas y se sugerirá que este tema sea conocido en el Directorio, por lo que en una próxima reunión de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, se podría definir este punto.

El Lic. Angel Rodríguez Tello, Secretario Técnico de La Comisión Técnica de Finanzas Públicas, informó que en observancia de lo estipulado en el inciso e) del Artículo 10 de Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 que contiene el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se encuentra habilitado en el sitio web del Ministerio de Finanzas Públicas, en Portales Fiscales, un ícono en donde se estarán publicando todos los documentos que sean aprobados y conocidos en las reuniones de la Comisión.

No habiendo otro tema que tratar, el Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 02-2014 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las trece horas en punto (13:00).


Lic. Angel Rodríguez Tello
SECRETARIO TÉCNICO
Comisión Técnica de Finanzas Públicas


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

